



BELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NUEVE.

que estan, y de que se pue de curar en grandes enfermedades a los puros
poro herapozar respecto de no bair los corayres, y delzalto que se
hiziere de Relazion para librarlo =

da
Zcu, de curar del
Campo

Por Dⁿ Gerónimo Farandona Lic^o agnens Cometic de los de gra
nos del Campo desta ^{Don} D^{no} que en con ^{form} de lo resuelto por
esta ^{Don} D^{no} lazenada que pretende se le remtegre Dⁿ Juan Pariza
presn. de dho Campo de la quonetraco de m Padre; el estado con
el señor Promitor, quien (de la con ferencia) a quedado enterado
de la veridad del hecho, y de imprenonado, de los influxos que
le hazia este dazer doze = Haz iudas en un relaxon, a cadio mu

trompeta se vozun

Das grazias =
Al señor Dⁿ Franz, Molina Almela Lic^o Diognenta pencon for
midad de m Cometho, hanerse enterado de la humildad de Antonio
fillor para el ofizio de Trompeta, y que se alla capaz para suman
nexo = Haz iudas hamendo lo oido; lo vozuno gonal trompeta
con el salario que se acostumbra que a de correr de dcoy el qual
a subte se comete ad dcoy; que con sup a y el, o informo al pie de las
lado de este acuerdo se hazaran buenos los Camarados que entregasen el
trompeta al señor Jurado deposit. de goyo; y de de una de las
bonedat y aram dautaz =

Libramt. al glun
gra elazarucm,

Al mem. de Bar Iniesta a uno Cargo esta la limpia y menda
de lazarber maior donde esurren las aguas muertas que caen en
conformidad del Sumam. y declarado por buena, Duplica se le
manden pagar los diez Rs. del presente al. para satisfazer les
dornales y las otras antenzias prezias = Haz iudas hamendo lo oido
y al. Dⁿ Alfonso Mamora Lic^o Comisario del bal que es pro
haner cumplido esta parte, con el Sumar la d bal limpia que esta de
Clarada y buena. Acordo que el Sr. Jurado Dⁿ Bar Iniesta
de la arbitrio de una libras entregue a los dho Bar Iniesta los diez
Rs. porque ante esta ^{Don} D^{no} para el referido efecto, que son de la
cueros. Rezimo poma de la razon por el cont. se le aran buer =

ngro de carnes y lbs
s. del cau ecc^o

Los D^{os} D^{os} Ignasio Com^o y Dⁿ Juan Bantistafonso D^{os} Com^o & Carnes de
ron quenta a la ^{Don} D^{no} Como por parte de ^{Don} D^{no} ecc. ientizia buer =
ahaser lam atanza de Carnes propios de un diez m para el ga to de los
Capitulares encada una semana en la forma que se jurara